



DECLARACIÓN JURADA ART. 8 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO Y LEY L N° 3550

En mi carácter de titular/socio/gerente/presidente/representante o apoderado de la Razón Social o Empresa Unipersonal, y con facultades suficientes para este acto, DECLARO BAJO JURAMENTO no encontrarme incurso, ni encontrarse incursos los socios de la entidad en las incompatibilidades establecidas en el artículo 19 de la Ley L N° 3550 y Artículo 8° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial y sus modificatorias.

Asimismo, me comprometo a comunicar en forma inmediata y fehaciente a la Administración General del Poder Judicial, cualquier hecho, circunstancia o modificación que pudiera alterar la situación declarada.